LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, NECESIDAD DE SU FORTALECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ANÁLISIS DESDE EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MATANZAS.

Lic. Aranay Rodríguez Dinigo [1], Lic. Marisleydis Pino Rosa [2]

1. Universidad de Matanzas – Sede "Camilo Cienfuegos", Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba. aranay.rodriguez@umcc.cu

2. Universidad de Matanzas – Sede "Camilo Cienfuegos", Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba. marisleydis.pino@umcc.cu .

CD de Monografías 2016
(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

Resumen

La evaluación del aprendizaje en la Educación Superior Cubana es una cuestión susceptible de perfeccionarse, como toda obra humana. En las condiciones del mundo actual, con vistas a formar un profesional integral y comprometido con la Revolución Cubana este tema reviste una importancia trascendental. De esta manera, el presente trabajo pretende hacer un análisis crítico del proceso de evaluación del aprendizaje a partir del trabajo metodológico realizado en el Departamento de Derecho, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Matanzas, sede Camilo Cienfuegos, para determinar las limitaciones, alcances y recomendaciones necesarias para su perfeccionamiento.

***Palabras claves**:* Evaluación del aprendizaje*;* trabajo metodológico*; evaluaciones frecuentes, parciales y finales.*

Nacemos ya siendo evaluadores, pero no necesariamente buenos evaluadores.

(Stake, 2006)

Introducción.

A inicio del siglo XXI los sistemas educativos se colocaron en el centro del debate, en relación a la viabilidad y alcance de las políticas educativas que se vienen trazando para los países de la región latinoamericana, como resultado de las conclusiones a la que se han arribado en diversos foros internacionales, regionales y nacionales en la búsqueda de encontrar respuestas a las múltiples interrogantes que surgen a partir de la globalización, el modelo neoliberal y la revolución científica y tecnológica.

Una de estas interrogantes está relacionada con el trabajo metodológico en función de las evaluaciones finales. Es posiblemente uno de los aspectos más importantes dentro del proceso de enseñanza aprendizaje y del cual depende proyecciones futuras no solo de los estudiantes sino además de los profesores que lo llevan a cabo.

En este proceso se deben enfrentar diversidad de situaciones y conflictos entre lo local y lo universal, sobre la inclusión y exclusión, entre calidad y equidad, identidad cultural, nacional, profesional, etc., entre enfoques y prácticas pedagógicas en relación a los criterios de evaluación, etc.; todo lo señalado exige de los docentes y profesionales relacionados con la educación a una reflexión profunda sobre la problemática educacional y la práctica profesional docente.

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

En ese sentido, el presente trabajo realiza un análisis crítico del proceso de evaluación del aprendizaje a partir del trabajo metodológico realizado en el Departamento de Derecho, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Matanzas, sede Camilo Cienfuegos, para determinar las limitaciones, alcances y recomendaciones necesarias para su superación.

Para ello hemos establecido el siguiente problema científico.

¿Cómo resolver las insuficiencias que existen en la planificación, organización y realización del trabajo metodológico con vista a asegurar la necesaria objetividad y calidad en la estructuración y puesta en práctica de un sistema de evaluación del aprendizaje integral y coherente del departamento de Derecho, que tome en cuenta las particularidades del modo de actuación del profesional?

Como objetivo del mismo pretendemos exponer, argumentar e intercambiar criterios sobre las formas y tipos de evaluación del aprendizaje que se aplican en las diferentes disciplinas, con mayor énfasis en la evaluación final, de acuerdo con lo normado en el Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico, y las experiencias de las disciplinas en su aplicación.

Desarrollo.

Desde que somos bebes estamos siendo sometidos constantemente a evaluaciones, lo que no sabemos es que de la calidad del evaluador que tenemos enfrente depende en gran medida incluso la formación de nuestro carácter. (Claveria, 2000)

Y ciertamente desde que nacemos y en cada proceso de la vida sin importar la actividad que estemos realizando va implícita la evaluación ya sea del que realiza la actividad o de la persona a la que va encaminada la misma.

Según Alicia Camilloni en su libro Evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo la evaluación del aprendizaje de los alumnos siempre ha sido una preocupación central de los docentes, independientemente del nivel de enseñanza o de la disciplina que se quiere enseñar. (Camilloni, 1998)

Entonces qué debemos tener en cuenta al evaluar el aprendizaje. Evaluar implica formular un juicio de valor. Esta no es un acto sino un proceso. La misma se realiza en función de objetivos, habilidades y valores. Para su aplicación se requiere del uso de instrumentos, procedimientos y medios adecuados. Sus resultados pueden coincidir o no con los fines propuestos.

Es decir que evaluar es la categoría didáctica encargada de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos, el aprendizaje de los estudiantes y la labor de los docentes. Este constituye uno de los componentes no personales del proceso de enseñanza aprendizaje.(Rodríguez J. J., 2016)

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

El sistema de evaluación es un conjunto de actividades evaluativas interrelacionadas entre sí y distribuidas a lo largo del período docente, con el fin de valorar el cumplimiento de los objetivos.(Rodríguez, 2011)

El Reglamento del trabajo docente metodológico (Resolución 210, 2007) establece que:

"La evaluación del aprendizaje es un proceso consustancial al desarrollo del PDE. Tiene como propósito comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos formulados en los planes y programas de estudio de la educación superior, mediante la valoración de los conocimientos y habilidades que los estudiantes van adquiriendo y desarrollando; así como, por la conducta que manifiestan en el PDE. Constituye, a su vez, una vía para la retroalimentación y la regulación de dicho proceso".

A partir de este planteamiento y con vista a reforzar y fortalecer el mismo se realizó en el Departamento de Derecho una clase metodológica Instructiva que permitió actualizar a los profesores miembros de este colectivo de carrera para su correcta aplicación con vista a alcanzar resultados en la formación del profesional.

Para ello se partió de dos componentes esenciales dentro de la evaluación:

1. El instructivo, ayuda a los estudiantes a crear hábitos de estudio y favorece el incremento de su actividad cognoscitiva.

2. El educativo, contribuye a formarse en el plano afectivo y volitivo, a desarrollar su capacidad de autoevaluación.

Esta valoración puede ser objetiva, es decir, medir los resultados del aprendizaje y subjetiva que hace referencia al desarrollo del estudiante, a su conducta. La valoración puede ser cuantitativa, cuando sólo mide cantidad de conocimientos y cualitativa, cuando además de medir conocimientos observa el desarrollo de habilidades, hábitos, capacidades, convicciones y su aplicación práctica. La medición es parte de la evaluación. En la Educación Superior la evaluación es cualitativa e integral. Es deber del profesor juzgar, valorar y jerarquizar el aprovechamiento de sus alumnos. .No se concibe un proceso educacional donde no se controle debidamente el proceso de enseñanza aprendizaje. (Silba, 2014)

Se debe tener en cuenta que como proceso la evaluación se realiza durante todo el curso y parte de un diagnóstico inicial. Por su parte, el profesor, al conocer el nivel de desarrollo cognoscitivo de sus alumnos, estará en mejor disposición para planear sus cursos de manera efectiva, en tanto, escogerá los materiales de lectura para sus alumnos ubicándose en el lugar de los propios alumnos, organizará los conocimientos de sus programas de tal manera que puedan ser construidos y reconstruidos por los educandos desde su simplicidad a su complejidad.(Morales., 2003)

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

Existen en nuestro sistema de enseñanza tres tipos de evaluaciones fundamentales las frecuentes, las parciales y las evaluaciones finales. En su articulación con las asignaturas específicas de las carreras (prácticas laborales, proyectos que intervienen en el proceso de evaluación ejercicios integradores, exámenes estatales integrales y defensas de proyectos de diplomas) (Derecho, 2008)

Debemos tener en cuenta los factores que intervienen en el proceso de evaluación: El estudiante; que es evaluado y a la vez se autoevalúa y el profesor y demás estudiantes como evaluadores. El objeto de aprendizaje (contenidos, objetivos y habilidades que son seleccionados para ser evaluados) y las condiciones en que se desarrollan (espacios, vías y medios de interacción, clima sociopsicológico).

También son importantes los Requisitos que deben cumplir los instrumentos de evaluación:

Comprensibilidad: Plantear clara y nítidamente qué es lo que se le pide al estudiante.

Accesibilidad: Adecuación a la preparación que previamente se ha dado y ejercitado.

Factibilidad: Correspondencia entre lo que se pide hacer y las condiciones, medios materiales y tiempo disponible para realizarlo.

Las buenas evaluaciones se llevan a cabo en contra lo que habitualmente se entiende por 'evaluaciones'.(Joice, 1998) Y es algo que compartimos ya que habitualmente se realizan cuestionarios por exámenes sin tener en cuenta los tipos de preguntas que se pueden elaborar de acuerdo a los objetivos y habilidades a evaluar, estas pueden ser:

De fijación o reproducción: sólo exige del estudiante recordar determinado contenido.

De interpretación o comprensión: Dirigida a conocer en qué medida los estudiantes han penetrado en la esencia del objetivo de estudio. Responde a explicar, argumentar, interpretar.

De aplicación: Su objetivo va más allá de la interpretación, se dirige a comprobar si son capaces de aplicarlo. Puede incluir preguntas de comparación, de clasificación, de valoración, de relación causa – efecto.

De generalización: Dirigida a determinar si pueden establecer nexos entre diferentes conocimientos de una misma asignatura y entre éstos y los de otras asignaturas con las cuales se relaciona.

La evaluación del aprendizaje se estructura de forma frecuente, parcial, final y de culminación de los estudios; en correspondencia con el grado de sistematización de los objetivos a lograr por los estudiantes en cada momento del proceso. (210, 2007).

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

La evaluación frecuente tiene como propósito fundamental comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos en la ejecución del proceso docente educativo, mediante la valoración del trabajo de los estudiantes en todas las formas organizativas del proceso docente.

Los tipos más utilizados son: la observación del trabajo de los estudiantes, las preguntas orales y escritas, las discusiones grupales, etcétera.

Las evaluaciones frecuentes se caracterizan por centrarse en el desempeño del estudiante en la actividad docente. Valorando sistemáticamente la efectividad de la autopreparación de los estudiantes. Para posibilitar la retroalimentación para la labor de profesores y estudiantes. Favorece la toma va tiempo de medidas necesarias y Valora no solo conocimientos, sino el comportamiento de los estudiantes durante las actividades docentes.(Innovating Pedagogy, 2014)

Por su parte la evaluación parcial tiene como propósito fundamental comprobar el logro de los objetivos particulares de uno o varios temas. Entre ella podemos encontrar la prueba parcial, trabajo extraclase y encuentro comprobatorio, defensa de prácticas laborales, ejercicios integradores.

La evaluación final, comprueba los objetivos generales de las asignaturas o disciplinas. Los tipos fundamentales son:

- El examen final.
- La defensa del trabajo de curso.
- La evaluación final de la práctica laboral.
- La evaluación de la culminación de los estudios.

El examen final evalúa, fundamentalmente, los conocimientos, habilidades y valores adquiridos por el estudiante, y su capacidad para integrarlos, sistematizarlos, aplicarlos y generalizarlos.

Evalúa además la medida en que los estudiantes han incorporado a su conducta los valores, precisados en los objetivos generales de las asignaturas o disciplinas.

La tendencia que debe predominar es su carácter integrador y debe cumplir requisitos fundamentales es decir ser capaces de evaluar los objetivos y contenidos esenciales de una etapa o del curso tanto referida al sistema de conocimientos como al sistema de habilidades. Respetar la correspondencia entre objetivos, contenido y nivel de asimilación. Emplear la menor cantidad de preguntas en las cuales debe estar recogida la más amplia información para fundamentar la evaluación y acompañarse de una clave de calificación que permita la

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

determinación de las diferentes respuestas aceptables posibles con sus correspondientes normas de puntuación.

Estas normas, la Instrucción No. 1 del 2009, de puntuación para otorgar la calificación se correspondan con la importancia atribuida a los distintos contenidos en el programa. El lenguaje empleado sea asequible y la redacción clara y precisa y que garantice el carácter individual de la aplicación.

El trabajo de curso es el tipo de trabajo investigativo de los estudiantes que les permite, mediante la solución de un problema o de una tarea profesional, profundizar, ampliar, consolidar y generalizar los conocimientos adquiridos y desarrollar los métodos del trabajo científico.

Es responsabilidad del Departamento la definición de su contenido específico así como la designación de profesores tutores. Esto debe estar en correspondencia con las líneas de investigación del mismo y las diferentes especialidades de la carrera.

La evaluación final de la práctica laboral se realiza al culminar el período de práctica y puede hacerse bien en las unidades docentes, que para ello fueron creadas, o en el aula a su regreso. En ello se miden fundamentalmente si los objetivos de la misma fueron cumplidos y el grado de evolución del estudiante en cuanto a la aplicación de los contenidos teóricos en la solución de problemas de la vida cotidiana y profesional.

La evaluación de la culminación de los estudios, es la que comprueba los objetivos generales del plan de estudio. Los tipos que pueden utilizarse son el examen estatal y la defensa del trabajo de diploma.

En el caso de la carrera de Derecho se realiza un examen estatal en cada una de las disciplinas, Penal, Civil y Asesoría de Empresas y de forma excepcional la defensa de trabajo de diploma según lo establece el Plan de estudio D de la carrera.

En cuanto al Trabajo metodológico del departamento de Derecho en interés del perfeccionamiento de las evaluaciones finales debe garantizar que se evalúen los objetivos, habilidades y valores previstos en el programa general de la disciplina (asignatura).La correcta confección, aplicación y revisión de los instrumentos evaluativos que incluye el vínculo con el perfil de la carrera y las condiciones de espacio, medios y condiciones socio psicológicas adecuadas a las particularidades de los estudiantes y al tipo de evaluación que se aplique.

Por lo tanto el trabajo metodológico en interés del perfeccionamiento de la evaluación del aprendizaje debe formar parte del plan de actividades metodológicas no solo del departamento sino además del colectivo de cada una de las asignaturas que integran las disciplinas y del colectivo de profesores de las disciplinas y asignaturas que se articulan en la carrera.

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

Algunas de las actividades metodológicas que se llevan a cabo son al inicio del semestre para definir los contenidos, objetivos y habilidades que serán considerados para las evaluaciones finales y dar indicaciones para su instrumentación.

Elaboración por los docentes de preguntas, ejercicios, modelaciones, etc. para su posible inclusión en los exámenes finales y temáticas para los trabajos de controles.

Reunión metodológica de los colectivos de asignaturas previa al período de exámenes para analizar y seleccionar las propuestas que reúnan los requisitos establecidos previamente.

Elaboración por el jefe del departamento, jefe de carrera y jefes de colectivos de asignaturas de las boletas y claves de calificación para los exámenes Estatales, así como los exámenes finales que se aplicaran en las sedes universitarias y su Recalificación.

Reunión metodológica posterior al período de exámenes para analizar los resultados y definir acciones para mejorar la calidad del trabajo en la siguiente etapa (semestre).

Como podemos apreciar la evaluación desde esta función se plantea como un diálogo para la mejora, que promueve una relación de dos vías entre evaluadores y evaluados, en un ambiente de respeto mutuo y confianza, en el que la evaluación se debe percibir como un proceso que es respetuoso con las partes implicadas.(Garcia 2002).

Otro de los problemas a resolver a la hora de elaborar y aplicar los exámenes, es la forma en que los mismos se realizaran, es decir, de forma oral o escrita. Cada una de estas formas tiene ventajas y en el caso de nuestra carrera ambas son muy importantes porque no se concibe a un trabajador jurídico que no sepa expresarse de forma correcta o que tenga una mala ortografía y redacción.

Veamos en que son ventajosos cada uno de ellos.

En los exámenes orales, no existen papeles para calificar, se ejercita la expresión oral, pueden hacer más preguntas, los errores se rectifican a tiempo, se califica y evalúa en el momento. El examen oral precisa de la preparación de boletas, con temáticas. El estudiante tiene que ser preparado durante el semestre. Debe conocer desde el primer día de clases el sistema de evaluación.

En los exámenes escritos se utiliza una misma prueba o equivalente para todos los alumnos, responden mejor los que tienen dificultades en la expresión oral. Se reduce el elemento subjetivo, favorece a los tímidos y nerviosos, se adaptan a la mayoría de las disciplinas. Estimula el cultivo de importantes capacidades mentales

En cualquiera de los casos los exámenes deben ser generalizadores, integradores de conocimientos y de aplicación de habilidades.

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

Ahora bien la calificación es el juicio con que culmina el análisis del logro de los objetivos propuestos en el desarrollo del proceso docente-educativo. Al evaluar se usan escalas de rangos, de categorías. La esencia de la calificación es expresar una calidad determinada en una expresión. Mientras la calidad es mayor se expresa un número mayor, una palabra, una letra. Al calificar el profesor tiene que valorar el rendimiento de cada estudiante, sin hacer comparaciones entre estudiantes. (Rodríguez R. A., 2011)

A toda medición y/o evaluación del aprovechamiento o rendimiento escolar hay que darle carácter objetivo, por medio de símbolos o notas. Antes de efectuar la calificación, el profesor debe determinar las normas de evaluación, según el contenido programado. Y es aquí precisamente y en nuestra opinión donde debemos convertirnos en buenos evaluadores. No se trata de evaluar por evaluar o por el simple hecho de cumplir con lo que está establecido.

Un estudiante bien evaluado es un mejor profesional consciente de lo recibido durante su preparación. Un estudiante mal evaluado se deforma creando insatisfacción no solo por él sino además por los que le sucederán al emitir opiniones desfavorables sobre el evaluador.

Con las transformaciones que hoy se llevan a cabo en la educación superior en nuestro país se hace necesario que los educadores tomemos consciencia de que el proceso de evaluación también debe evolucionar. Hacer que este sea más dinámico, por ambas parte, donde el fraude académico no tenga cabida sino que prime el interés por medir lo aprendido a través de la aplicación de los conocimientos para lograr un triunfo que sea de todos. Esa es una de las mayores exigencias que el país espera de nosotros.

Conclusiones:

Los instrumentos que se aplicarán para la evaluación final de las asignaturas de la carrera de Derecho deben tener un carácter productivo, es decir, que propicie la aplicación e integración de los contenidos.

Los objetivos, habilidades y contenidos específicos a incluir en cada una de las evaluaciones parciales y finales de las asignaturas serán objeto de análisis en los colectivos metodológicos que corresponda.

El trabajo metodológico en interés del perfeccionamiento de la evaluación debe formar parte del plan de actividades metodológicas del departamento de Derecho y de los colectivos de asignatura, tanto de las básicas como de las optativas de las carreras cuyos contenidos se articulen entre sí.

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X

Bibliografía

CAMILLONI, A. Evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo, 1998.

CLAVERIA, A. V. Creatividad e inteligencia emocional, ideas y fuerza en la implementación de un taller de formación docente. Facultad de Educación., Universidad de Concepción, Chile, 2000.

DERECHO, C. D. Plan de estudio D. La Habana, Cuba. 2008.

GARCIA, C. M. Evaluación y modelos para la formación contínua de los formadores, Sevilla, España. 2002, pag.11.

MORALES., J. A. Aprendizaje y evaluación. Dependencia CCH, Azcapatzalco, Mexico.2003.

RESOLUCIÓN 210. Reglamento para el trabajo docente metodológico. La Habana, Cuba. 2007.

RODRÍGUEZ, J. J. Curso de Didáctica General. Diapositiva No. 8. Matanzas, Cuba. 2016.

RODRÍGUEZ, R. A. El sistema de evaluación del aprendizaje en la educación superior. Posgrado de didáctica., Universidad de Matanzas, Cuba.2011.

RODRÍGUEZ, R. A. El sistema de evaluación del aprendizaje en la educación superior. *Posgrado de didáctica,* Universidad de Matanzas, Cuba.2011.

SILBA, K. R. concepções educacionais e sua interferência nas práticas educativas. 2014.

(c) 2016, Universidad de Matanzas Sede "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X